

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinto.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de los demandados, caso de ser hallados en su paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 3. Vivienda letra A, en planta primera, camino Suárez, número 97, de Málaga. Tiene una superficie útil de 61,38 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias, mirando desde la calle de su situación. Linda: Frente, camino Suárez; derecha, vivienda letra B, caja de ascensor, vestíbulo de planta, caja de escaleras y patio de luces; izquierda, casa número 93 del camino de Suárez, y fondo, casa número 10 de la calle César Arbasia. Se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes del edificio de 6,60 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.094, libro 310, folio 74, finca 14.464.

Valor de tasación a efectos de subasta: 8.691.322 pesetas.

Málaga, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.619.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 00395/99, a instancias de la Procuradora doña Berta Rodríguez Robledo, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Distribuciones Juca, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado, para la primera subasta, el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja de 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de julio de 2000, a las doce horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Nave comercial identificada con el número 3, construida sobre parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «San José» o «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de la Vega. Superficie construida de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.933, sección cuarta, libro 85, folio 166, finca número 4.504, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 48.661.593 pesetas con 75 céntimos.

Nave comercial identificada con el número 4, construida sobre parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «San José» o «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de la Vega, término municipal de Málaga. Superficie 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.933, sección cuarta, libro 85, folio 168, finca número 4.506, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 48.661.593 pesetas con 75 céntimos.

Málaga, 23 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.605.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Félix Cano Gómez, contra don Eugenio Fernández Valiente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1095-0000-15-0213-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana. Nave ganadera en Trespaderne, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de La Calzada, de una sola planta. Mide 10 metros de frente por 40 de fondo, linda: Por todos los lados con el terreno en el cual se ha edificado. La finca en la cual se ubica es la número 137 del plano de concentración de la zona, la cual tiene una superficie de una hectárea y siete áreas. Es la finca registral número 2.772 N del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 11.350.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Terreno en Tartales de Cilla, Ayuntamiento de Trespaderne, al sitio de la Tejera. Mide 616 metros cuadrados, Es la finca registral número 6.579 del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 300.000 pesetas.

Tercero.—Urbana. Terreno en Tartales de Cilla, Ayuntamiento de Trespaderne, al sitio de la Tejera. Mide 1.950 metros cuadrados. Es la finca registral número 6.580 del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 400.000 pesetas.

Cuarta.—Finca cereal, secano, al sitio de Cascaja, municipio de Frías. Es la finca número 397 del plano de concentración parcelaria, de 4.120 metros cuadrados. Es la finca registral número 4.681. Tasada a efectos de subasta en: 618.000 pesetas.

Quinto.—Finca cereal, secano, al sitio de Portasuso, en Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 2.000 metros cuadrados. Es la parcela número 692 del plano de concentración parcelaria. Es la finca registral número 13.176. Tasada a efectos de subasta en: 300.000 pesetas.

Sexta.—Finca de secano, al sitio de Solana, Pueblo de Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 4.100 metros cuadrados. Es la finca registral número 14.297. Tasada a efectos de subasta en: 615.000 pesetas.

Séptimo.—Finca cereal, secano, al sitio de Portasuso, en Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 40 áreas. Es la finca registral número 15.051. Tasada a efectos de subasta en: 450.000 pesetas.

Miranda de Ebro, 28 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—18.671.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/1999, se tramita procedimiento de juicio eje-